

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23097

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.

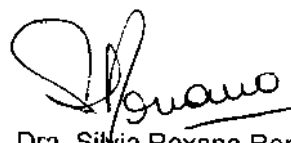
Señor Gerente:

MENDOZA – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 186 MHyF (B.O.: 7/8/24), se determina la tasa de interés resarcitorio, en el 5.60% mensual y punitorio en el 11.20% mensual, aplicables a partir del 15 de agosto de 2024.

Además, se autoriza a la ATM a establecer tasas de interés de financiación de hasta el 5% mensual, para los planes de facilidades de pago.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada